

14 MAR.



59063

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN CUERPO PREFABRICADO PARA MUÑECOS".

A nombre de : DON JUAN VALLADARES ROJAS.

Residente en : MALAGA, Cuarteles, 48.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M.U. 881, P/O).



• 59063

- Los cuerpos prefabricados hasta la fecha conocidos, para muñecos, se fabrican a base de materiales con rigidez que impide darles a estos, la flexibilidad necesaria sobre todo en aquellos destinados a motivos andaluces en los que la gracia del movimiento es necesaria representarla en el citado muñeco, así pues en este nuevo cuerpo prefabricado, se ha llevado a cabo la idea de dividir en dos partes el cuerpo, una de cintura hacia abajo y otra el busto con los brazos asimismo dotados de esta flexibilidad citada para conseguir en ellos la postura más adecuada.
- 5.-
- 10.-

De esta forma, al acoplar el busto a las piernas correspondientes se puede efectuar dándole al muñeco el giro de cintura más adecuado, tanto en el sentido vertical como en los que precisan una oblicuidad más o menos acusada.

- 15.- Por el citado objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España y Colonias.
- 20.- A continuación se hará una detallada descripción del aludido cuerpo para muñecos, conforme a los planos que se acompañan en los que se representa:

En la Fig. 1: Un cuerpo de muñeco, separado en sus dos partes y con uno de sus brazos montado.

- 25.- En la Fig. 2: Una variante del mismo tanto en cuanto a



la parte inferior como al brazo que se detalla acoplado.

Según el ejemplo de ejecución representado, el cuerpo para muñeco citado, se compone de una parte (1) que representa las piernas del muñeco hasta la cintura, estando dichas
30.- piernas armadas interiormente por un alambre (2) continuo, que forma entre ambos pies la base para la sujeción del muñeco, mientras que sus extremos aparecen por la parte superior de esta mitad (3) quedando trenzados.

Otra parte (4) representando el busto, es de material
35.- rígido, y hueco, presentando en la región de la cintura una serie de orificios (5) para permitir la unión de ambas partes mediante un cosido, bien sea sencillo, bien sea con hilo, alambre u otro material.

Este busto, en la zona correspondiente a los brazos lleva
40.- practicados orificios (6) por los que se introduce un alambre (7) que atraviesa el cuerpo apareciendo por el orificio contrario, llevando este alambre en un extremo la mano correspondiente al muñeco, en caso de que éste por ir vestido no necesite más que esta mano, en caso contrario, el brazo es
45.- completo (8) y una vez colocados en la posición deseada, el sobrante de alambre que sobresale por el lado contrario, se rellena en el interior del busto, uniéndole al alambre correspondiente a las piernas (3) quedando el muñeco armado y colocado en la posición que sea precisa, pudiendo variar ésta con
50.- solo modificar la inflexión dada al busto con respecto a las piernas, cosa perfectamente factible al unir ambas piezas por medio de los orificios (5) practicado en la zona de la cintura del busto.

Puede fabricarse asimismo, la parte inferior, en la posición
55.- de sentado, en cuyo caso el alambre que arma las pier-



nas tiene sus extremos finales en los pies, mientras que sobresale

ligeramente por el dorso para no perder la continuidad y con un solo alambre sin uniones de ninguna clase armar por completo esta parte inferior del muñeco. En este caso, 60.- la sujeción de ambas partes es unicamente por medio del cosido a través de los orificios practicados en la cintura del busto, ya que no existe el trenzado (3) de alambre del caso anterior.

La forma, dimensiones y materiales, podrán ser variable, 65.- y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter 70.- amplio y nuda en forma limitativa.

REIVINDICACIONES.

1ª., Un cuerpo prefabricado para muñecos, caracterizado por componerse de dos partes, en las que una forma el busto y cabeza y la otra caderas y piernas, estando esta última 75.- armada interiormente por un alambre continuo con sus extremos trenzados en la cintura, y formando a partir de los pies un arco que sirve de sustentación al muñeco.

2ª.- Un cuerpo prefabricado para muñecos, según reivindicación 1ª., caracterizado porque el busto, de material rígido, es hueco, presentando unos orificios en la zona de la 80.- cintura para el cosido a la parte inferior, así como otros orificios en las zonas correspondientes a los brazos para paso de los alambres que arman éstos.



3ª.- Un cuerpo prefabricado para muñecos, según anteriores
85.- reivindicaciones, caracterizado porque los brazos se colocan
en la posición que hayan de tomar y se sujetan mediante la
fijación del sobrante de alambre a los extremos del alambre
que arma las piernas, pudiendo ser estos brazos completos o
solamente las manos, para el caso de que el vestido del mu-
90.- ñeco cubra el resto del brazo.

4ª.- UN CUERPO PREFABRICADO PARA MUÑECOS".

Madrid, 14 MAR. 1957

JUAN VALLADARES ROJAS.

P. E.



• 59063 14



Fig. 1ª

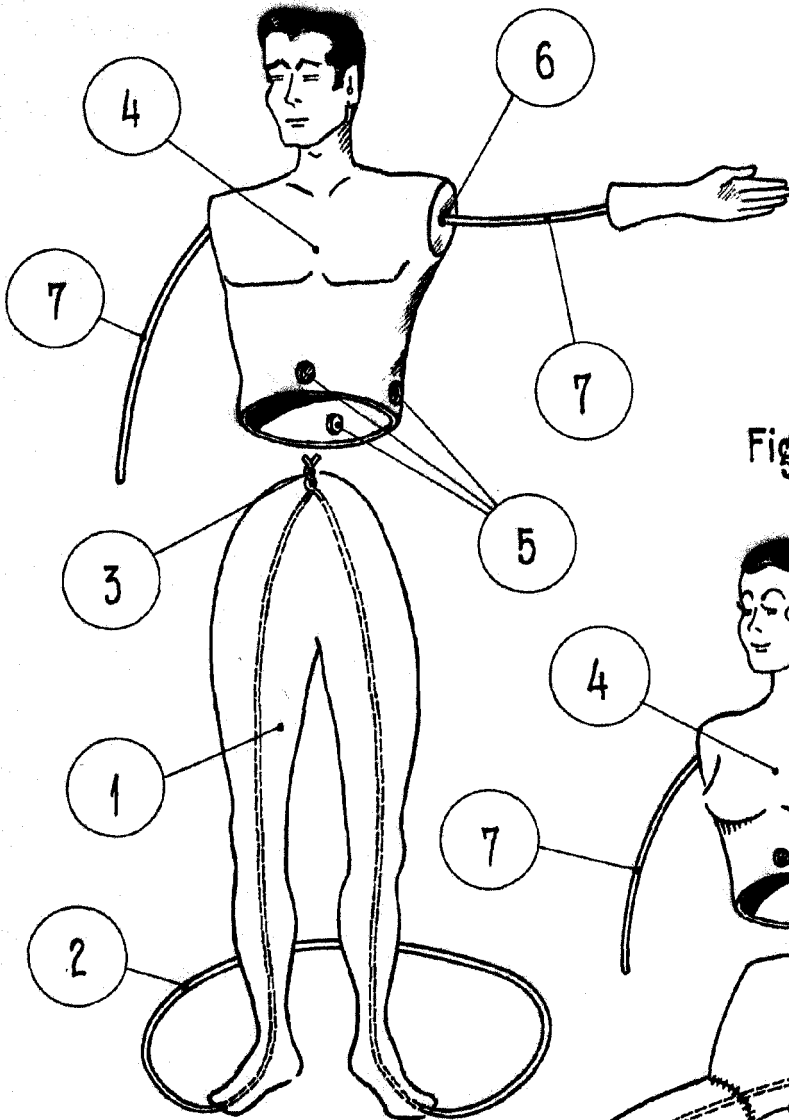
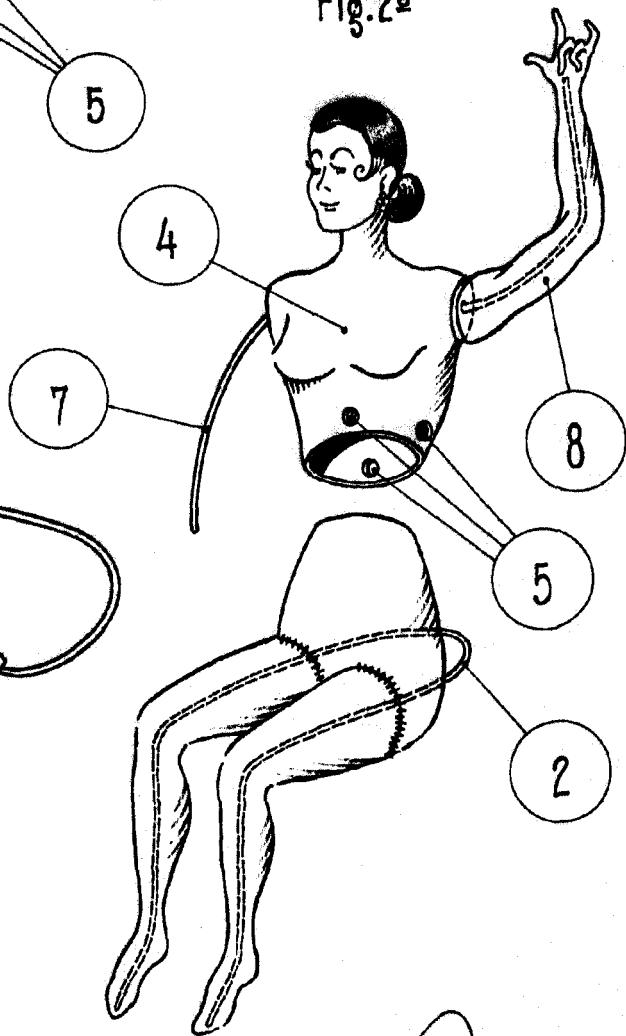


Fig. 2ª



Madrid, 14 MAR. 1957

Escala variable.